San Lorenzo, 18 de agosto del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 09/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, creado por Resolución N° 1051, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro Segundo Informe de Evaluación, atendiendo que la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., inicialmente propuesta para adjudicación según informe de evaluación emitida en fecha 31 de julio del corriente año y adjudicada según Resolución de la Presidencia N° 1266 de fecha 9 de agosto del 2017, se encuentra inhabilitada conforme la Resolución de la DNCP N° 2039/2017 a partir del 07/08/2017, conforme registro de inhabilitados del SICP; por tanto, ante la inhabilidad establecida, se procede a reevaluar los ítems 1 y 3 afectados a la mencionada firma.

Se verifica que la tercera oferta habilitada para el ítem N° 1 corresponde a la firma oferente OFFICE COMPU S.A. y la primera oferta según la subasta para el ítem N° 3, corresponde a la firma PRINTEC S.A., se aclara que la primera y segunda oferta del ítem 1, fueron eliminadas documentalmente, conforme análisis realizado en el informe de evaluación inicial. Así también mencionamos que la propuesta de la firma Master Soft Paraguay S.R.L., correspondía a la cuarta oferta según la subasta y que la misma fue beneficiada con la aplicación del margen de preferencia acreditado con su respectivo Certificado de Origen Nacional, por lo cual se había posicionado en primer lugar.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la firma OFFICE COMPU S.A., atendiendo que la situación financiera de la firma PRINTEC S.A. consta en el primer informe, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

OFFICE COMPU S.A.

RUC N°: 80013316-1

		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
LIQUIDEZ					
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	12.409.764.632	13.949.014.638	8.390.132.384	11.582.970.551
PC		7.242.739.883	8.126.336.131	3.280.580.778	6.216.552.264
		1,71	**1,72**	**2,56**	**1,86**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	7.242.739.883	8.126.336.131	5.113.188.398	6.827.421.471
AT		13.521.171.363	15.108.358.701	11.385.549.482	13.338.359.849
		0,54	**0,54**	**0,45**	**0,51**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	405.462.559	666.010.615	408.357.463	493.276.879
C		1.050.000.000	1.050.000.000	200.000.000	766.666.667
		0,39	**0,63**	**2,04**	**0,64**

Seguidamente se prosiguió a analizar técnicamente la oferta presentada por la firma OFFICE COMPU S.A. (ITEM 1) y PRINTEC S.A. (ITEM 3) atendiendo que las documentaciones proveídas por las mencionadas firmas, cumplen a cabalidad con los requerimientos del PBC, tal como se mencionó en el primer informe de evaluación, del cual se desprende lo siguiente:

- La firma oferente OFFICE COMPU S.A. se posicionó en tercer lugar en la subasta para el ítem 1, analizado en detalle, se concluye que cumple a cabalidad con las condiciones documentales, financieras y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios, vemos que el mismo se encuentra con porcentaje por debajo del precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, detallando las cargas impositivas, cargas sociales y laborales, costos indirectos, costos directos, costo del producto y otros conceptos, por lo cual es aceptada por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro de los precios de mercado, además de constituir un ahorro importante para la institución adquiriendo los bienes a precio más bajo de lo estimado; por lo que se sugiere la adjudicación.

Con. Luis Deguchman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Blas Roberto Paredes
Jefe Administrativo

G. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Osmar Paredes
Coordinador Operativo de Contrataciones

Abog. Mariela Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Marciso Alarcón
Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

- La firma oferente PRINTEC S.A. presentó el precio ganador según la subasta para el ítem 3, el cual cumple con las condiciones documentales, financieras y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios, vemos que el mismo se encuentra con porcentaje por debajo del precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, detallando los costos, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo cual es aceptada por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro de los precios de mercado, además de constituir un ahorro importante para la Institución adquiriendo los bienes a precio más bajo de lo estimado; por lo que se sugiere la adjudicación.

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda rectificar la adjudicación realizada a favor de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y adjudicar los ítems 1 y 3 del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** solicitados por esta Licitación Pública Nacional SBE de la siguiente manera:

- **OFICCE COMPU S.A.** el ítem N° 1 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato en este ítem. La suma total asciende a G. 588.500.000 (quinientos ochenta y ocho millones quinientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **PRINTEC S.A.** el ítem N° 3 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato en este ítem. La suma total asciende a G. 5.609.000 (cinco millones seiscientos nueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

OFFICE COMPU S.A.

1.1.0.540.30.1.99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	198.000.000.-
1.1.0.540.30.814.99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	27.500.000.-
2.1.1.540.30.814.99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	319.000.000.-
2.1.3.540.30.814.99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	44.000.000.-

TOTAL ADJUDICADO **G. 588.500.000.-**

PRINTEC S.A.

2.1.1.540.30.814.99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	5.609.000.-

TOTAL ADJUDICADO **G. 5.609.000.-**

TOTAL GENERAL **G. 594.109.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martinez G.
Jefa del Dpto. Administracion de Contratos

Abg. María Vazquez
Coordinadora Legal

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Carlos Meza D.
Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: PRINTEC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
3	43211902-001	MONITOR (TFT) LCD	SAMSUNG	CHINA	Unidad	CAJA	1	10	560.900	5.609.000
									TOTAL :	**5.609.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	5.609.000
	5.609.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: OFFICE COMPU S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA	HP	México	Unidad	CAJA	1	107	5.500.000	588.500.000
									TOTAL :	**588.500.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.1.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	198.000.000
1.1.0.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	27.500.000
2.1.1.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	319.000.000
2.1.3.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	44.000.000
	588.500.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 31 de julio del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE **Nº 09/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, creado por Resolución N° 1051; nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 09/2017,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el diecisiete de julio y fecha de apertura de sobres oferta física el dieciocho de julio del año dos mil diecisiete.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

Ítem N° 1 - COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA

1. SDA PARAGUAY S.A.
2. PARASOFT S.R.L.
3. OFFICE COMPU S.A.
4. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
5. ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO

Ítem N° 2 - IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro).

1. PRINTEC S.A.
2. OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.
3. OLI SERVICE S.R.L.
4. DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
5. PARASOFT S.R.L.
6. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Ítem N° 3 - MONITOR (TFT) LCD

1. PRINTEC S.A.
2. PARASOFT S.R.L.
3. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
4. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
5. OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.

Ítem N° 4 - ROUTERS DE RED (WIRELESS) INALAMBRICO

1. PARASOFT S.R.L.

Ítem N° 5 - SWITCH 16 PUERTOS

1. PARASOFT S.R.L.
2. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Ítem N° 6 - SWITCH 24 PUERTOS

1. PARASOFT S.R.L.
2. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Ítem N° 7 - SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLE

1. PARASOFT S.R.L.
2. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Ítem N° 8 – SWITCH 8 PUERTOS

1. PARASOFT S.R.L.
2. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

SENACSA PRESIDENCIA ASESORÍA FINANCIERA
Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (CCI)
Coordinación de Unid. de Informática
SENACSA

Lic. Pablo Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Ítem N° 9 – TRANSCEIVERS MULTIMODO SC

1. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Ítem N° 10 – UPS

1. PARASOFT S.R.L.
2. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2 a, b y c; *Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, Todos los Oferentes deberán presentar además del original, 1 (una) copia en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***SDA PARAGUAY S.A.***
2. ***OFFICE COMPU S.A.***
3. ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.***
4. ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***
5. ***OLI SERVICE S.R.L.***
6. ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***
7. ***PARASOFT S.R.L.***
8. ***PRINTEC S.A.***
9. ***OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.***
10. ***BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres física, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	OLI SERVICE S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PARASOFT S.R.L.	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.	BIOS INFORMATICA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Realizada la verificación de las documentaciones sustanciales se constató que la firma SDA PARAGUAY S.A. no cumple con las documentaciones señaladas en el cuadro que antecede, debido a que no ha presentado los puntos 3, 4, 5 y 6; en cuanto al *Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)*, presenta su formulario sin firma y con discrepancia en los datos cargados en el Acta de Sesión Virtual con respecto a lo presentado físicamente, constatándose así que la oferta del Ítem N° 1, cuyo precio en el Acta de Sesión Virtual menciona G. **650.000**, sin embargo en la Lista de Precios de la oferta física ha consignado **G. 629.999.950**, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad a lo establecido en el Art. 45 del Decreto N° 1107/14 ***Discrepancia de datos***, donde menciona: "*Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, ...*" y conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la mencionada Ley.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: OFFICE COMPU S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OLI SERVICE S.R.L., PARASOFT S.R.L., PRINTEC S.A., OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L. y BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES, constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. A excepción de la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., de cuya verificación se ha constatado que la Sra. Ana Ines Cosp de Cañete, en carácter de Accionista, se halla registrada en el SINARH como Profesor de la UNA, del análisis realizado se ha verificado que la misma no se encuentra imposibilitada conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;"* por lo expuesto precedentemente se puede concluir que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no se halla comprendido en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 por lo que no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato, en caso de resultar adjudicado.

Se han verificado variaciones en los precios de la oferta física y los precios subastados, de las firmas OLI SERVICE S.R.L., (ítem N° 2); PARASOFT S.R.L. (Ítem N° 10) y OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L., (ítem N° 2); analizadas las diferencias, este comité ha constatado que fueron redondeadas hacia abajo en sus decimales conforme al Decreto N° 1107/14 Art. 42 que establece *"Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final".*

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. OFFICE COMPU S.A. ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 588.500.000 (quinientos ochenta y ocho millones quinientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

2. SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 355.049.000 (trescientos cincuenta y cinco millones cuarenta y nueve mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

3. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 683.110.857 (seiscientos ochenta y tres millones ciento diez mil ochocientos cincuenta y siete guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

4. OLI SERVICE S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 124.900.000 (ciento veinticuatro millones novecientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Liliana Martínez
Jefe Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

5. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 129.521.590 (ciento veintinueve millones quinientos veintiún mil quinientos noventa guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

6. PARASOFT S.R.L. ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 868.161.874 (ochocientos sesenta y ocho millones ciento sesenta y un mil ochocientos setenta y cuatro guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

7. PRINTEC S.A. ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 123.429.000 (ciento veintitrés millones cuatrocientos veintinueve mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

8. OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L. ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 127.889.975 (ciento veintisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y cinco guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

9. BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 729.106.560 (setecientos veintinueve millones ciento seis mil quinientos sesenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas emitidas, el sistema de Adjudicación establecido es por ITEMS, por tanto, se procede a analizar las primeras tres ofertas habilitadas de cada ítem; realizando el análisis de los precios de los siguientes oferentes:

- La firma OFFICE COMPU S.A., presenta diferencia en el ítem 1 (35%) por debajo del precio referencial por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem.

- La firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., hemos encontrado diferencia en el ítem 3 (43%) por debajo del precio referencial, y en los ítems 5 (43%) y 9 (87%) por encima del precio referencial; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems, en cuanto a los ítems N° 2, 6, 7, 8 y 10 no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta diferencia en el ítem N° 3 (38%) por debajo del precio referencial; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem; en cuanto al ítem N° 1 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de su precio.

- Con respecto a la firma PARASOFT S.R.L., hemos encontrado diferencias en los ítems N° 1 (37%), 3 (48%), 6 (33%), 8 (40%) por debajo del precio referencial; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems, en cuanto a los ítems N° 2, 4, 5, 7 y 10 no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

La firma PRINTEC S.A., hemos encontrado diferencia en el ítem N° 3 (48%) por debajo del precio referencial, por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem, en cuanto al ítem N° 2 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de su precio.

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

- La firma oferente OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L presenta diferencia en el ítem N° 3 (31%) por debajo del precio referencial, por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem, en cuanto al ítem N° 2 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de su precio.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las mencionadas firmas oferentes; solicitándoles según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fechas 21 de julio del cte. año, la provisión de ciertos documentos y aclaraciones en referencia a sus precios, conforme requiere el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

OFFICE COMPU S.A.

Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados. **Remitir catálogo del monitor y accesorios en español.**

6. El oferente deberá certificar la disponibilidad de centros de servicios autorizados por el representante y/o fabricante y determinar el personal técnico disponible con sus respectivos curriculum vitae (anexando certificaciones) y su respectiva área de especialización, para los ítems N° 1, 2, 3 y 10.-

8. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde. **Falta IVA**

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

6. El oferente deberá certificar la disponibilidad de centros de servicios autorizados por el representante y/o fabricante y determinar el personal técnico disponible con sus respectivos curriculum vitae (anexando certificaciones) y su respectiva área de especialización, para los ítems N° 1, 2, 3 y 10.-

10. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raúl Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. [illegible]
Coordinador Unidad Central de Informática
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2189
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

d) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.** En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Presentar registro de marca.**

8. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.

9. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada)

OLI SERVICE S.R.L.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.** En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Presentar autorización de BROTHER para ENTERPRISES S.A. actualizado.**

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Presentar recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.**

PARASOFT S.R.L.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la

Abog. María S. Vera
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Luis Drelichman
Financiero de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Genaro Paredes
Jefe Dpto. Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Coordinación Informática
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

apertura de ofertas. **Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.** En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Presentar autorización del fabricante de las marcas HP, TP LINK, TREDNET, VCP (presentar documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente).**

3. Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados. **Presentar de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

6. El oferente deberá certificar la disponibilidad de centros de servicios autorizados por el representante y/o fabricante y determinar el personal técnico disponible con sus respectivos curriculum vitae (anexando certificaciones) y su respectiva área de especialización, para los ítems N° 1, 2, 3 y 10.-

10. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

PRINTEC S.A.

Cualquier otro documento adicional requerido.

10. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.

d) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Econ. Luis Dralichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.** En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades

Lic. Mariela Martínez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrat.
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristian Gadar Pare
Director Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Mesa
Coordinador Centro de Informática
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

públicas y/o privadas. **Presentar recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.**

3. Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.

6. El oferente deberá certificar la disponibilidad de centros de servicios autorizados por el representante y/o fabricante y determinar el personal técnico disponible con sus respectivos curriculum vitae (anexando certificaciones) y su respectiva área de especialización, para los ítems N° 1, 2, 3 y 10.-

7. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

8. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde. Falta Renta.

10. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas, a excepción de la firma oferente OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L. la cual no ha dado respuesta a lo solicitado, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la misma conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...*

Posteriormente se procede a realizar el análisis en detalle de las documentaciones arrimadas por los demás oferentes; resumiéndose lo siguiente:

La firma oferente SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., no ha dado cumplimiento en cuanto a: *"1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado."* No ha presentado la autorización del fabricante de la marca HP. Así también no ha presentado los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente de las marcas BENQ, TRENDNET y VCP, visualizándose además que las autorizaciones de los distribuidores presentados son copias simples, debiendo ser originales o autenticados por escribanía. Del mismo modo no cumple en cuanto a: "2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado*** *de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.",* la misma ha presentado contratos de provisión de bienes objeto de la presente licitación dentro del periodo solicitado acreditando el 50% de su oferta, sin embargo no ha presentado las recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio de los mismos; así también en cuanto a: "6. *El oferente deberá certificar la disponibilidad de centros de servicios autorizados por el representante y/o fabricante y determinar el personal técnico disponible con sus respectivos curriculum vitae (anexando certificaciones) y su respectiva área de especialización, para los ítems N° 1, 2, 3 y 10.-",* si bien ha presentado una Declaración Jurada donde manifiesta que cuenta con Centros de Servicios Autorizados y Personal técnico especializado, no presenta el respaldo otorgado por el representante y/o fabricante, del mismo modo no ha presentado los respectivos currículos con las certificaciones y el área de especialización. Seguidamente se analiza la respuesta efectuada en cuanto a la composición de sus precios ofertados, la cual es aceptada por éste Comité, sin embargo se procede a rechazar la oferta presentada por la misma conforme a lo establecido en los Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y 59 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...*

Lic. Luis Drelichman
Coordinador de Asesoría Jurídica
SENACSA

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez
Jefe Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

La firma oferente PARASOFT S.R.L. no ha dado cumplimiento en cuanto a: *"1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*** *Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado."* Para la marca HP presenta una autorización la cual fue emitida posterior a la apertura de ofertas; en cuanto a la marca TRENDNET presenta la autorización del representante con fecha de emisión posterior a la apertura de ofertas, el cual además no presenta la traducción de la documentación que demuestre la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. Del mismo modo la carta de autorización de VCP carece de la traducción de la documentación que demuestre la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. Así también no cumple en cuanto a: *3. Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.* Presenta catálogos en ingles de los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Asi también en cuanto a: "6. *El oferente deberá certificar la disponibilidad de centros de servicios autorizados por el representante y/o fabricante y determinar el personal técnico disponible con sus respectivos curriculum vitae (anexando certificaciones) y su respectiva área de especialización, para los ítems N° 1, 2, 3 y 10.-"*, si bien ha presentado la disponibilidad de centros de servicios con los curriculum del personal técnico, no fueron anexados las certificaciones solicitadas en este punto para los ítems 1, 2 y 3. Al mismo tiempo se analiza la respuesta efectuada en cuanto a la composición de sus precios ofertados, la cual es aceptada por éste Comité, sin embargo se procede a rechazar la oferta presentada por la misma conforme a lo establecido en los Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y 59 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...*

Las firmas OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OLI SERVICE S.R.L., PRINTEC S.A. han respondido correctamente con las documentaciones solicitadas.

Así también, se ha verificado que la oferta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. es de origen nacional, acreditando con el respectivo Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, por lo cual se ha procedido conforme lo establecido en el PBC que menciona: *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."* por lo que se ha realizado el siguiente cálculo:

Ítem N° 1 - COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA

1° oferta s/ Subasta (SDA PARAGUAY S.A.)	Procedencia: China.	Precio Unitario G. 650.000.-
2° oferta s/ Subasta (PARASOFT S.R.L.)	Procedencia: México.	Precio Unitario G. 5.321.000.-
3° oferta s/ Subasta (OFFICE COMPU S.A.)	Procedencia: México.	Precio Unitario G. 5.500.000.-
4° oferta s/ Subasta (MASTER SOFT PY S.R.L.)	**Procedencia: Nacional.**	**Precio Unitario G. 6.322.041.-**

*Cálculo 1° oferta: (G. 650.000 x 20%) + G. 650.000 = G. 780.000.- *oferta eliminada en la verificación de documentación sustancial.
*Cálculo 2° oferta: (G. 5.321.000 x 20%) + G. 5.321.000 = G. 6.385.200.-
*Cálculo 3° oferta: (G. 5.500.000 x 20%) + G. 5.500.000 = G. 6.600.000.-

El resultado obtenido es mayor al precio ofertado por el bien de procedencia nacional, por lo tanto pasa a ser la mejor oferta el bien de Origen Nacional, presentado por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Ítem N° 3 - MONITOR (TFT) LCD

1° oferta s/ Subasta (PRINTEC S.A.)	Procedencia: China.	Precio Unitario G. 560.900.-
2° oferta s/ Subasta (PARASOFT S.R.L.)	Procedencia: China.	Precio Unitario G. 561.000.-
3° oferta s/ Subasta (SUMINISTROS & MONTAJES.)	Procedencia: China.	Precio Unitario G. 609.400.-
4° oferta s/ Subasta (MASTER SOFT PY S.R.L.)	**Procedencia: Nacional.**	**Precio Unitario G. 665.247.-**

*Cálculo 1° oferta: (G. 560.900 x 20%) + G. 560.900 = G. 673.080.-
*Cálculo 2° oferta: (G. 561.000 x 20%) + G. 561.000 = G. 673.200.-
*Cálculo 3° oferta: (G. 609.400 x 20%) + G. 609.400 = G. 731.280.-

Luis G. Fernández
Asesor Financiero de la Presidencia

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Normativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Comer Paredes
Coordinador Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

El resultado obtenido es mayor al precio ofertado por el bien de procedencia nacional, por lo tanto pasa a ser la mejor oferta el bien de Origen Nacional, presentado por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las Empresas en el rubro de cómo mínimo cinco (5) años, dando cabal cumplimiento al mismo.

Se aclara que la verificación in situ de las instalaciones del oferente, éste Comité no considero necesario realizar dicha verificación, teniendo en cuenta que la firmas oferentes cuentan con reconocida trayectoria en el rubro.

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas seleccionadas, se desprende el siguiente análisis:

- La firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L se posicionó en primer lugar en los ítems 1 y 3, ambos ítems fueron analizados en detalle, concluyendo que cumplen con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios del ítem 3, la misma ha respondido satisfactoriamente, detallando los costos FOB, Despacho, Flete, Gastos de Comercialización y otros, por lo cual es aceptada por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro de los precios de mercado, además de constituir un ahorro importante para la Institución adquiriendo los bienes a precio más bajo de lo estimado; el ítem 1 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación de ambos ítems.

- La firma oferente PRINTEC S.A. presentó el precio ganador según la subasta para el ítem 2, el cual cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- La firma oferente PARASOFT S.R.L., presentó el precio ganador según la subasta para los ítems 4 (única oferta), 5, 6, 7, 8 y 10, los cuales NO cumplen con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se menciona precedentemente. Del mismo modo la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., quien presenta el precio más bajo para el ítem 9 y la segunda oferta en los ítems 5, 6, 7, 8 y 10, no cumplen con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se menciona precedentemente, por lo que se declaran desiertos dichos ítems, conforme lo establecido en el inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes que han calificado realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

RUC N°: 80007525-0

		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
LIQUIDEZ					
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.169.872.274	5.297.173.587	6.507.619.088	5.658.221.650
PC		1.611.461.381	1.559.664.373	1.351.217.620	1.507.447.791
		3,21	**3,40**	**4,82**	**3,75**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.611.461.381	1.559.664.373	1.351.217.620	1.507.447.791
AT		5.946.949.965	6.052.902.235	7.316.829.326	6.438.893.842
		0,27	**0,26**	**0,18**	**0,24**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	349.596.170	121.879.811	1.364.109.022	611.861.668
C		1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000
		0,27	**0,09**	**1,05**	**0,47**

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Usnar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

PRINTEC S.A.

RUC N°: 80018668-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.918.988.878	7.764.875.232	8.504.621.846	6.729.495.319
PC		1.564.975.877	5.483.440.567	4.831.981.933	3.960.132.792
		2,50	**1,42**	**1,76**	**1,70**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.836.664.477	7.229.077.273	6.573.189.717	5.879.643.822
AT		5.253.136.048	8.831.972.599	9.146.063.459	7.743.724.035
		0,73	**0,82**	**0,72**	**0,76**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	247.528.710	165.652.725	958.543.197	457.241.544
C		1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000
		0,22	**0,15**	**0,87**	**0,41**

Realizado todos los análisis correspondientes se procede a sintetizar el resultado de la presente evaluación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido "Ítems":

- ✓ Ítem N° 1 y 3 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas, financieras y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítem N° 2 la oferta más baja corresponde a la firma oferente PRINTEC S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas, financieras y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 corresponden a oferentes descalificados, tal como se mencionó precedentemente; por tanto se declaran desiertos los mencionados ítems conforme al Art. 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de las licitaciones o se apartara sustancialmente de ella.*

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** solicitados por esta Licitación Pública Nacional SBE de la siguiente manera:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** los ítems N° 1 y 3 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 683.110.857 (seiscientos ochenta y tres millones ciento diez mil ochocientos cincuenta y siete guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- **PRINTEC S.A.** el ítem N° 2 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 117.820.000 (ciento diecisiete millones ochocientos veinte mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

1.1.0.540.30.1.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN 227.593.476.-
1.1.0.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN 31.610.205.-
2.1.1.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN 373.330.848.-
2.1.3.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN 50.576.328.-

TOTAL ADJUDICADO G. 683.110.857.-

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrates
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Lesmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

PRINTEC S.A.

1.1.0.540.30.1.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	16.440.000.-
1.1.0.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	2.740.000.-
2.1.1.540.30.79.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	8.220.000.-
2.1.1.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	76.720.000.-
2.1.3.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	13.700.000.-

TOTAL ADJUDICADO **G. 117.820.000.-**

TOTAL GENERAL **G. 800.930.857.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Norcisio Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martinez G.
Jefa del Dpto. Administracion de Contratos

Abg. María Vazquez
Coordinadora Legal

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Carlos Meza D.
Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Office Compu S.A.	Suministros y Montajes S.R.L.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Oli Service S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.	Parasoft S.R.L.	Printec S.A.	Optimus S.R.L.	Bios Informática
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

c) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**									
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*									Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.									Cumple
Patente Municipal vigente									Cumple

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A.
Coordinador de Informática
SENACSA

Lic. Gerardo Oscar Pa
Coordinador Administr

Abog. María S. Vázquez
Asesora Legal

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*									N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *									Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.									Cumple
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.									Cumple

d) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	Office Compu S.A.	Suministros y Montajes S.R.L.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Oli Service S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.	Parasoft S.R.L.	Printec S.A.	Optimus S.R.L.	Bios Informática

Lic. Narciso Aarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Elio Roberto Redes
Oficial Administrativo
SENACSA

Lic. Osmar Paredes
Director Administrativo

Ing. Informática
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Cumar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Rily Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	

e) Oferentes en Consorcio.									
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.									
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse									

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Coordinadora Legal
SENACSA

instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.									
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Gabriel Gamar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raúl Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Mario Mena
Coordinador Sistemas de Informática
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *									
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.									

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Office Compu S.A.**	**Suministros y Montajes S.R.L.**	**Master Soft Paraguay S.R.L.**	**Oli Service S.R.L.**	**Data Systems S.A.E.C.A.**	**Parasoft S.R.L.**	**Printec S.A.**	**Optimus S.R.L.**	**Bios Informática**
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.** a. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* b. ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el*	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple con las marcas HP, TP LINK, TREDNET Y VCP	Cumple	No cumple	No presenta

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristian Ramírez Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. ***c. <u>Para Representante:</u> Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.***									
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No presenta
3. Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No presenta
4. Declaración Jurada de que los insumos poseen las garantías solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, Punto 1 Especificaciones Técnicas, completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Narciso Marcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. María Martínez G.
Jefe Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Contratadora Legal
SENACSA

Lic. Cristina Gómez Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Reyes
Director Administrativo
SENACSA

Ing. Ana A. Mora
Jefe Dpto. Informática
SENACSA

6. El oferente deberá certificar la disponibilidad de centros de servicios autorizados por el representante y/o fabricante y determinar el personal técnico disponible con sus respectivos curriculum vitae (anexando certificaciones) y su respectiva área de especialización, para los ítems N° 1, 2, 3 y 10.-	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	No cumple	No presenta
7. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No presenta
8. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No presenta
9. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta
10. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No presenta

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administ. de Contratos
Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unid. Administ.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos Meza
Coordinador TIC

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENACSA
CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REKUÁIPO
TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 09/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

				OFFICE COMPU S.A.					SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA	UNI	HP	México	107	5.500.000	588.500.000	no cotiza	no cotiza	107	no cotiza	no cotiza	MSP TECH	Paraguay	107	6.322.041	676.458.387
2	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro).	UNI			43		0	HP	China	43	4.200.000	180.600.000	no cotiza	no cotiza	43	no cotiza	no cotiza
3	43211902-001	MONITOR (TFT) LCD	UNI			10		0	BENQ	China	10	609.400	6.094.000	MSP TECH	Paraguay	10	665.247	6.652.470
4	43222609-001	ROUTERS DE RED (WIRELESS) INALAMBRICO	UNI			8		0	no cotiza	no cotiza	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	8	no cotiza	no cotiza
5	26111501-007	SWITCH 16 PUERTOS	UNI			12		0	TrendNet	USA	12	785.000	9.420.000	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza
6	26111501-008	SWITCH 24 PUERTOS	UNI			3		0	TrendNet	USA	3	1.250.000	3.750.000	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
7	26111501-009	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLE	UNI			3		0	TrendNet	USA	3	1.845.000	5.535.000	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
8	26111501-006	SWITCH 8 PUERTOS	UNI			10		0	TrendNet	USA	10	300.000	3.000.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
9	43201553-001	TRANSCEIVERS MULTIMODO SC	UNI			1		0	TrendNet	USA	1	650.000	650.000	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
10	39121004-996	UPS	UNI			146		0	VCP	China	146	1.000.000	146.000.000	no cotiza	no cotiza	146	no cotiza	no cotiza
							TOTAL	588.500.000				TOTAL	355.049.000				TOTAL	683.110.857

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENACSA
CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBOJE
TYMBA REÑÃI HA IPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 09/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

			OLI SERVICE S.R.L.					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					PARASOFT S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA	no cotiza	no cotiza	107	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	107	no cotiza	no cotiza	Lenovo	México	107	5.321.000	569.347.000
2	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro).	Brother	Japón	43	2.904.651	124.899.993	CANON	CHINA	43	3.012.130	129.521.590	HP	China	43	3.643.000	156.649.000
3	43211902-001	MONITOR (TFT) LCD	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	HP	China	10	561.000	5.610.000
4	43222609-001	ROUTERS DE RED (WIRELESS) INALAMBRICO	no cotiza	no cotiza	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	8	no cotiza	no cotiza	TP-LINK	China	8	412.000	3.296.000
5	26111501-007	SWITCH 16 PUERTOS	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	TP-LINK	China	12	523.000	6.276.000
6	26111501-008	SWITCH 24 PUERTOS	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	TP-LINK	China	3	845.000	2.535.000
7	26111501-009	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLE	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	TREDNET	China	3	1.833.000	5.499.000
8	26111501-006	SWITCH 8 PUERTOS	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	TP-LINK	China	10	195.000	1.950.000
9	43201553-001	TRANSCEIVERS MULTIMODO SC	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
10	39121004-996	UPS	no cotiza	no cotiza	146	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	146	no cotiza	no cotiza	VCP	China	146	801.369	116.999.874
						TOTAL	124.899.993				TOTAL	129.521.590				TOTAL	868.161.874

SENACSA
Comité de Adquisiciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENACSA
CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 09/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

			PRINTEC S.A.					OPTIMUS S.R.L.					BIOS INFORMATICA de Eliseo Gomez Romero				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA	no cotiza	no cotiza	107	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	107	no cotiza	no cotiza	HP	EE.UU.	107	6.814.080	729.106.560
2	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro).	SAMSUNG	CHINA	43	2.740.000	117.820.000	SAMSUNG	CHINA	43	2.802.325	120.499.975	no cotiza	no cotiza	43	no cotiza	no cotiza
3	43211902-001	MONITOR (TFT) LCD	SAMSUNG	CHINA	10	560.900	5.609.000	SAMSUNG	CHINA	10	739.000	7.390.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
4	43222609-001	ROUTERS DE RED (WIRELESS) INALAMBRICO	no cotiza	no cotiza	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	8	no cotiza	no cotiza
5	26111501-007	SWITCH 16 PUERTOS	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza
6	26111501-008	SWITCH 24 PUERTOS	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
7	26111501-009	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLE	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
8	26111501-006	SWITCH 8 PUERTOS	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
9	43201553-001	TRANSCEIVERS MULTIMODO SC	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
10	39121004-996	UPS	no cotiza	no cotiza	146	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	146	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	146	no cotiza	no cotiza
						TOTAL	123.429.000				TOTAL	127.889.975				TOTAL	729.106.560

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PRINTEC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
2	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro).	SAMSUNG	CHINA	UNIDAD	CAJA	1	43	2.740.000	117.820.000
									TOTAL :	117.820.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.1.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	16.440.000
1.1.0.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	2.740.000
2.1.1.540.30.79.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	8.220.000
2.1.1.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	76.720.000
2.1.3.540.30.814.99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	13.700.000
	117.820.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones